



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

En la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las DIECIOCHO horas, del día VEINTIUNO de JUNIO del DOS MIL DIECISÉIS, en el Audiovisual B de la Unidad Académica de Contaduría y Administración, se efectuó la continuación de sesión ESPECIAL del H. Consejo Universitario, registrándose la siguiente:

ACTA CIRCUNSTANCIADA

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Hola buenas tardes siendo las seis de la tarde del día 21 de junio. En el horario que está citado a la reunión del Consejo, sesión especial continuidad de la del día treinta de mayo, y en vista de que no hay quórum suficiente damos un receso de media hora, como marca el reglamento. (RECESO) Bueno, buenas tardes. Bueno primero informarles que para este periodo un servidor preside la comisión de la Presidencia Colegiada por lo que procedemos a hacer pase de lista. Silva Cháirez (Presente), Román García Francisco, Carrillo Rodríguez Carlos, Hernández Ramírez Fabián (Presente), Becerra Villegas Jesús, Sánchez Rodríguez Sergio Hugo, Del Pozo Mendoza Rubén de Jesús (Presente), Zúñiga Carrillo Edmundo (Presente), Bueno Sánchez Eramis... Rubén Ibarra Edmundo Guerrero, Medina Lara Juan José, Sataray Ramos Luis Rubén, Pesci Gaytán Ernesto, García Zamora Rodolfo, Betancourt Núñez Francisco, Lugo Botello Patricia Guadalupe, Cuesta Alonso Marcelino, Mireles García Fernando, Martínez Romo Ricardo, Hinojosa Ruíz Zinhué, Medina Lozano Lidia, Castañeda Ramírez Carlos Héctor, Castañedo Escobedo Juan Eduardo, Trejo Acuña Rosa Cecilia, Borjón Robles Elvira (Presente), Ortega Monjaras Genaro, López Carlos Marco Antonio, Grimaldo Hernández Constantino, Esparza Dávila María Félix (Presente), Hernández Martínez Laura, Pineda Martínez Hugo, Cuevas Murillo Oscar, Vázquez Sosa Alfonso, Rodríguez Frausto Heriberto, Araiza Ibarra José de Jesús, Aceves Medina María del Carmen, Chávez Ríos Víctor Manuel, Cervantes Viramontes José Manuel, Muro Guevara Francisco Javier, Fraire Zúñiga Salomón, Díaz Romero Antonio, Patiño Flota Elena del Rosario, Lamas de la Torre María Jesús (Presente), Alvarado Hernández Francisco, Flores Troncoso Jorge, Meza Zavala Oscar Gustavo, Luna Pacheco Ce... Celia Elizabeth, Flores Alfaro Francisco Abe... Abelardo (Presente), Reveles Robles Geny Astrid, Alvarado de la Torre Héctor, Hernández Estrada Raquel, Vázquez Díaz Carlos Martín, Rodríguez Méndez Karina Isabel, Ávila Báez Norma, Ruiz Carrillo José Luis, Hernández Rivas Manuel Alejandro, Piñón Villagrana Janeth.

EST. ULISES ORENDAY SÁNCHEZ: Presente.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: ¿Piñón?

EST. ULISES ORENDAY SÁNCHEZ: Suplente.



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: ¿Orenday Sánchez Ulises?, Medina Saucedo Sandra Jeanette, Murillo Jiménez Edith Yesenia, Oscar Cuevas Reyes, Sáenz Lozano Marlene, Acuña Bugarín Ramiro, Monroy Nungaray Cuauhtémoc, González de Luna Eduardo, Rosales Jiménez Ricardo Enrique, Caldera Gallegos Zaid Abad, Lujan Torres María Eugenia, Lara Chein Samanta Rubí, Álvarez Acosta María Guadalupe, Cabrera López Manuel de Jesús, Guzmán López Federico, Villegas Cuevas Uriel Alejandro, De Luna Rodríguez Omar, Hernández Adame Pablo Luis, Ríos Martínez medra... Medardo, Salazar Ibarra Alma Janet, Fernández Vázquez Gema Edith, Flores Muñoz Rodrigo, Moreno Hernández Edgar (Presente), Mandujano Mauricio Karla Zulma Mabel, Bañuelos Correa Jaime, Montoya Sánchez Fernando, Rivera Morado Mónico, Félix Pichardo Ana Lilia, Sandoval Ornelas Sandra Berenice, Solís Gamboa María Isabel, Hernández de Haro Nancy Carolina, Alvarado Esquivel Martín Antonio (Presente), Juárez Acevedo Guadalupe Isabel, Carla Martínez Erika Paola, Torres Martínez Raúl Alejandro, Olivares Serrano Cecilia Olaya, García Fletes Daniela, Solís Devora Estefanía, Caldera Arias Dayana, Fernández Lizalde Guillermina, Melo Treviño Mariana Lizeth, De Anda Viramontes Marco, Robles Pérez Manuel Benjamín y García Ramírez Juan. ¿Alguien que haya omitido? Que se encuentre.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Sataray.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Sataray. Muy bien, nos informan de la mesa de registro que tenemos catorce docentes y cinco estudiantes por lo que tenemos quórum legal para dar continuación a la sesión especial del día treinta de mayo por lo que me permito declarar en virtud de la asistencia, iniciados los trabajos de esta sesión. Se encuentra en, se les hizo llegar a sus correos electrónicos el, citatorio con el orden del día de los asuntos a tratar, este, y también se les hizo entrega en el momento de su registro la documentación que corresponde a los cuatro asuntos. Por lo que daríamos inicio con el único punto del orden del día que es conocer y en su caso aprobar los resolutivos formulados por la Comisión de Honor y Mérito sobre los siguientes medios de impugnación. Primero, el recurso de nulidad de la elección con la declaración de invalidez de jornada electoral de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, interpuesto por el C. Luis Ernesto Olvera Rosas, documento que se encuentra en sus manos. Por lo que se pone a consideración del pleno el uso de la voz. Adelante.

MTRO. LUIS ERNESTO OLVERA ROSAS: Bueno compañeros ustedes tienen ahí el resolutivo que hizo esta Comisión de Honor y Mérito, quiero decirles que el resultado de la votación sea cual sea para rechazarlo o aceptarlo va a implicar en realidad un antecedente muy interesante, el asunto que se ve en el documento es rechazar la nulidad, porque la impugnación no cumplió en los términos que marca el reglamento. Sin embargo, no es eso lo importante porque quien debió de haber, y lo hizo y lo dijo, haber aplicado el reglamento



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

era la Comisión Electoral directamente, sin que tuviera que haber una impugnación de por medio, no se cumplían los requisitos porque ellos mismos los violaron desde un principio. En qué sentido, pues en que no entregaron las casillas y eso ya es una violación a los códigos no sólo de la universidad, sino códigos nacionales e internacionales sobre el tema. La autoridad no puede en este caso ir a respaldar a un candidato. Tiene que dar fe de lo que acontece en el momento. La vez pasada decía la maestra Félix, verdad, que yo por qué no hablaba; pues porque estaba viendo qué sucedía. Hoy sí pedí la palabra tenía años de no venir a los consejos universitarios porque realmente no tenía ningún derecho u obligación de asistir ante lo que se presentaba. Hoy llegó treinta y un años después en este proceso y veo que en lugar de evolucionar nuestra universidad en la cuestión del derecho y la democracia, vamos hacia atrás. Y bueno, yo aquí como lo menciono, era la autoridad la que primera que debió de haber puesto el recurso de anulación y lo dijo, luego se arrepintió, ya sabemos cómo es este asunto dentro de las grandes corrientes de la Universidad, recurrimos a ellas para su conocimiento, a platicar, etcétera. Esto hace que hoy el resultado, no se tome en cuenta las violaciones, no más en todo caso o de la compañera sino de la propia autoridad electoral, si... Me ha de estar hablando Obama o de Oaxaca... Entonces yo les quiero decir, que en realidad lo que hoy estamos viendo en este, en este Consejo es una gran retroceso en caso de, pues de que pasen estas violaciones dentro de un proceso anormal totalmente. Bueno, otra cosa, y lo vamos a documentar y lo documentaremos bien ante las instancias exteriores la gente que fue a provocarnos y que yo recurrí, yo llegué después por cierto porque yo no pensaba ir, sino porque me invocó, invocó a Satanás y llegué. Y entonces, verdad, yo lo que hice fue conociendo bien que hoy sí tenemos provocadores en la Universidad, hoy sí tenemos provocadores, porque uno de ellos resultó que hace poco me dijo que se lo habían pedido, y está fuera de la Universidad pero al verme, lo conozco porque fue un muchacho al que yo atendí hace muchos años en un problema me dijo que había llegado y al verme dijo: me retiro. Hay ya una universidad con porros, verdad, que no creíamos iba a existir. Hoy el resultado que ustedes decidan, se acepte o no verdad, nosotros seguiremos el camino del derecho, si, el hacer trampa compañeros no deja bien a la universidad y el decir la misma autoridad electoral que hubiéramos negado algo que ni siquiera sabíamos bien qué estaba pasando pues nos deja más mal parada la autoridad electoral. Miente, miente, miente para que te salves. ¡Qué padre, qué fabulosa universidad!, donde enseñamos a estos muchachos a prepararse para un futuro que no está tan bonito cómo lo vemos ahora. Hoy lo que está sucediendo en muchos lugares ya vi es gente...

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Tiempo.



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

MTRO. LUIS ERNESTO OLVERA ROSAS: ... sin ética y yo creo, para terminar, verdad. Que sea el resultado que sea nosotros vamos a seguir por la vía legal. Les agradezco que me hayan escuchado.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Muchas gracias. Pues al no haber más registrados en la lista.

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: Miren compañeros como efectivamente lo acaba de decir Luis Olvera, eh, resulta inadmisibles que sea una Comisión Electoral totalmente parcial quien diga una cosa y luego se desdiga, porque el presidente de la Comisión Electoral dijo al salir de las instalaciones de la unidad académica que se repetiría la elección y en eso confiamos era obvio que se tenía que repetir sin embargo la sorpresa es de que no y no se repite porque la impugnación o el recurso de nulidad se presenta 48 horas después. Y deja como único culpable al candidato Luis Olvera. Ahora la pregunta sería y quién sanciona a la propia Comisión Electoral, quién la sanciona. Porque sin duda incurrió en múltiples faltas. Cuáles, por ejemplo entregar la documentación a los funcionarios de casilla insaculados por ella misma. No entregó materiales, la casilla se instala horas después de lo programado y solo dura dos horas instalada. Dentro de esas dos horas que supuestamente dura instalada se suceden un montón de irregularidades, cómo cuales, bueno que está la propia candidata ahí en la casilla. Cómo cuales más pues que no se garantiza el derecho al voto secreto. Se instalan por ahí en un aula y lo mismo pueden votar estudiantes que profesores y que trabajadores. Por cierto no votaron los trabajadores. De los que votaron no llegan a cincuenta votantes de una población de novecientos. Dicho todo esto será posible reconocer una elección con estas características y no son todas desde luego, las señala por ser de las principales pero me parece que no es correcto hacerlo. Sin embargo ya lo dijo Luis Olvera el proceso se ha judicializado y no de ahorita, está judicializado desde antes. Bueno, eh, sabemos que, la Comisión Electoral también desde antes tuvo una actitud sumamente parcial y lo vimos también con la Comisión de Honor y Mérito, y seguramente, me supongo que habrá la misma actitud en este Consejo. Qué garantía hay pues de que los procesos electorales en nuestra universidad se desarrollen de manera como lo marca la normatividad. Si los encargados de promover, de procurar que todo esto se haga de acuerdo a la norma, la violan. ¿Qué garantía hay entonces? Pero bueno, tal parece que en este momento lo que manda no es la razón es el número. Ante el número efectivamente estamos en franca minoría pero no en la razón. En la razón creo que la tenemos y a tiempo. Es cuanto.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias. Chuy.

DOC. JESÚS TREJO PALACIOS: Buenas tardes. Creo que el sistema electoral que la Universidad ha definido, es un sistema que parte pues de llevar a cabo las elecciones independientemente del número de candidatos. Creo que aunque sean candidatos únicos, así



**H. CONSEJO
UNIVERSITARIO**

ACTA CIRCUNSTANCIADA

como está la norma se deben de realizar las elecciones y el derecho de velar por parte del órgano electoral, por parte de la normatividad el principal derecho a tutelar es el derecho a votar de los universitarios, hay una serie de procedimientos en distintas etapas del proceso que te dicen cómo garantizar ese derecho a todos los universitarios. E inclusive si se trata de sustitución de funcionarios, si se trata de realizar el cómputo supletorio por parte del órgano electoral cuando no se hayan realizado en las casillas. Y una serie de procedimientos que desde luego que tienen que llevar a tener un resultado. El órgano electoral desde lo... desde luego realizó todos esos procedimientos que vienen establecidos en la norma. Yo creo que hay algunas circunstancias que se tienen que revisar porque si son candidatos únicos como en el caso de Ciencias de la Tierra, pues se debió o se debe evitar el asunto de realizar la elección, pero bueno el sistema electoral de la Universidad así está aunque sean candidatos únicos se tiene que realizar la elección, y el órgano electoral tiene que garantizar principalmente ese derecho, el derecho a votar de los universitarios, no importa la cantidad. Anteriormente se decía que tenía, en la norma se decía que tenía que haber un cincuenta por ciento de la votación, eso ya no está en la normatividad eso ya fue reformado, procesos atrás, entonces yo creo que independientemente de cuántos universitarios hayan decidido ir a votar y si las circunstancias por las cuales tuvieron que levantar la votación, también está previsto en la norma que son parte de las facultades que se tienen y la decisión la tiene que realizar los funcionarios de las casillas, es por eso que nos encontramos ante esta circunstancia. Yo creo que lo fundamental aquí es hacer hincapié que si bien hay una serie de recursos por medio de los cuales se puede revisar la forma en que son realizados los actos del órgano electoral o los actos inclusive de las comisiones del órgano electoral, pero esos recursos incluso tienen que cumplir con la normatividad y este recurso al que hoy se está planteando no está acorde al artículo 88 del Reglamento General de Elecciones y habla de plazos y el plazo es cuarenta y ocho horas a partir pues del día siguiente de la realización del acto, el acto concluyó el día 18 y lo interponen cinco días después de la conclusión del cómputo, y creo que es un asunto que este órgano... este órgano máximo, órgano de la Universidad por supuesto no puede hacer a un lado. Independientemente de que pudieran haber algunos otros elementos que también se pudieran mencionar, pero lo que se tiene que revisar es que si no se actualiza una causal de improcedencia y por supuesto que en este caso hay una causal de improcedencia. Entonces yo creo que, este, todos los actos que ha desarrollado el órgano electoral están acordes a la normatividad y desde luego los actos, también que ha realizado este Consejo porque ya resolvió el recurso relacionado con este asunto y me parece que son acordes totalmente a la normatividad universitaria. Entonces yo invitaría pues a que fuéramos en base al resolutivo planteado por la Comisión de Honor y Mérito de este Consejo.



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: ¿Algún otro orador? Muy bien, al no haber otro orador en la lista... ¿A favor o en contra? Adelante señorita.

EST. ADRIANA RIVERA BERNAL: Bueno, yo sólo quiero exponer mi opinión, eh, para la Universidad en general estoy la verdad no sé muy triste al darme cuenta que la situación que vivimos en México y que estamos viviendo en nuestra Universidad es completamente igual. Como lo acaban de mencionar, él; es cierto eh, se tienen que llevar a cabo las votaciones, se tiene que respetar, se tiene que eh, ejercer el derecho a votar. Pero para mí no es una democracia si solo tienes a un candidato, es un medio de imposición el que nos está sometiendo, nos somete el reglamento electoral, no sé si, no se dieron cuenta todos que al haber los sucesos que pasaron de tomar la escuela, de, todo lo que pasó era porque había inconformidad. La mayor parte del alumnado de nuestra escuela estaba, en contra de, de que solo hubiera un candidato, la mayor parte de los alumnos no defendían al ingeniero Olvera, la, el nuevo alumnado que entró a nuestra escuela sólo querían tener el derecho a elegir. Lamentablemente tuvo errores, tuvo errores la otra candidata, los dos tuvieron errores y al fin de cuentas los estudiantes somos los que estamos pagando. Las cosas están muy claras, desde el caso de Oaxaca, perdón que haga énfasis en el caso de Oaxaca pero es que lo estamos viviendo desde nuestra propia universidad, desde como nuestro gobierno está cambiando leyes para favorecerse así como en el reglamento de la comisión, no veo el derecho de democracia si solamente vamos a tener un candidato al fin de cuentas para elegir. Es que no se puede llamar elegir a eso. Entonces sólo quiero exponer que la mayoría de nuestra, de nuestra comunidad estudiantil está inconforme con la resolución que se da por la Comisión de Honor y Mérito y que creemos que lamentablemente nuestra universidad y su reglamento tiene favoritismos como las leyes y la constitución del estado... del, del país. Solamente eso, entonces si, si va a haber favoritismos también aquí en nuestra Universidad no puedo decir que estoy orgullosa de la Universidad Autónoma de Zacatecas, gracias.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias. Doctor.

DOC. FRANCISCO ABELARDO ALFARO: Bueno pues nosotros como consejeros recibimos en el correo pues solamente el resolutivo no, este, apenas lo estamos conociendo, enterándonos aquí de qué pasó. En cierta medida, yo quiero pensar en lo sucesivo, en estas situaciones, que, qué falta por hacer yo creo que lo que buscamos es eso precisamente que haya democracia y que haya transparencia en las elecciones, entonces si hubo detalles no sé realmente y es lo que quisiera preguntar, que aquí ya está, ya resolvió la Comisión de Honor y Mérito y si fue nada más el argumento de que fue extemporáneo o si tomaron en cuenta otros argumentos. En base a qué resolvieron si fue nada más únicamente por lo extemporáneo o algo más. Pero sí este, celebro que los estudiantes también participen, no. Yo creo que en una universidad como la nuestra pues debemos ser tolerantes y escucharnos si hay algún



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

detalle pues hay que irlo analizando yo creo que a veces se aplica la ley así directamente y nada más. Y en muchas ocasiones es una buena oportunidad de que participen. Entonces yo si nada más quisiera saber, la Comisión de Honor y Mérito en base a qué hace la resolución, o sea cuál fue, si argumentaron o si nada más fue únicamente de que fue extemporáneo; esa es mi duda nada más a ver si me pudieran aclarar eso.

MTRA. MARÍA FÉLIX ESPARZA DÁVILA: Para responder a la pregunta del doctor Alfaro sí maestro recuerdo que estuvo aquí su suplente algunas sesiones este caso se ha venido tratando desde el primer momento que se interpone un recurso por parte del maestro Olvera, desde que se le baja de la candidatura, es decir, ha sido una secuela de, de acontecimientos para todo este proceso en el cual efectivamente se han tomado en cuenta escritos, incluso se escuchó en audiencia especial al maestro para ir conformando documentos y antecedentes, la resolución de ahora. Independientemente de lo que opinemos sobre si la ley está bien o no está bien pues es la ley, y si tiene lagunas pues no podemos nosotros resolver fuera de la misma. Recuerden también, voy a hacer el otro antecedente incluso se conformó una comisión especial para la revisión de la normatividad porque se prevenían o se veían que hay muchas deficiencias y bueno en su momento también lo votó quien lo tenía que votar. Lo votó el Consejo y lo votó la legislatura lo que es la Ley Orgánica y pues la, la otra normatividad por la que nos regimos independientemente de lo que usted opina compañera pues la ley es la ley. Y ahí tendríamos que sujetarnos ese sería otro procedimiento y en otro momento. La resolución maestro estuvo nada más determinada, ésta última en base a que en la norma están los tiempos previamente establecidos más allá de lo que yo pudiera pensar o mis simpatías o mis antipatías con los procesos y lo que los demás compañeros pudiéramos haber opinado fuera de la norma. La norma marca tiempos, procedimientos y en base a eso el fondo era que estaba interpuesto el recurso de manera extemporánea, ante eso no teníamos nada más que discutir sobre lo que decía el escrito, sí, se agotaron los tiempos y por ello no podíamos resolver en otro tenor esa es la respuesta.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Ingeniero Zuñiga.

ING. EDMUNDO ZUÑIGA: Buenas tardes, en primer lugar quiero reconocer el valor de la señorita, al expresar con toda franqueza su sentir. Yo también quisiera decir que, seguramente no fue ella sola, fuimos muchos los que no estuvimos de acuerdo con las candidaturas únicas porque sentimos que parte de la esencia de la Universidad se está perdiendo, entiendo que eso no se está discutiendo aquí pero me siento con el deber de decirlo. Entiendo la diferencia entre lo legal y lo legítimo; y quizá en elecciones futuras tendrá que cuidarse mucho que no se vuelvan a repetir eventos como ese que yo desconozco los detalles y quiero entender y por favor corrijánme públicamente que estuvo abierta dos horas la casilla y que votaron 50 persona, ojalá no se vuelva a repetir eso, porque sea cual



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

sea el resolutivo legal eso causa un daño moral a las comunidades de las unidades muy severo que tarda años en recuperarse. Gracias.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Muy bien, si no hubiera otra participación y habiendo conocido y escuchado las posturas de los universitarios procederíamos a la votación del, inciso a., quién se manifieste levantando la mano a favor de aprobar el dictamen por la comisión de Honor y Mérito en los términos que se presenta, favor de manifestarlo levantando su mano. Diecisiete. ¿En contra? Uno. ¿Abstenciones? Tres. Muy bien, por mayoría 17 votos a favor de la aprobación del dictamen en los términos que se presenta un voto en contra, tres abstenciones. Por lo que procedemos a pasar al siguiente inciso. Queja interpuesta por el C. Gerardo Limones Varela, Adriana Rivera Bernal y el C. Antonio Gamaliel Esparza Flores que se relaciona con el proceso electoral de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra para ese asunto también tienen en sus manos en su poder la queja, la resolución el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito, así como la cédula de notificación que fue entregada el día 20 a las 14:25 de junio del 2016, voy a pedirles que por favor hagamos este uso del Reglamento del Consejo Universitario, por lo tanto abriremos el registro de oradores, que de acuerdo a nuestro reglamento son tres a favor y tres en contra y después iniciaremos las participaciones para que sean de manera alterna, alternada. Un máximo de tres minutos por orador entonces se cede el uso de la voz, para quien así desee hacerlo en registro. ¿A favor o en contra ingeniero?

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: En contra.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: ¿Alguien más? Sólo un orador. Adelante ingeniero.

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: Pues es algo relativamente parecido creo que no cabe en la razón ignorar lo que comentan los jóvenes estudiantes en su medio de impugnación. Ellos señalan que no se les entregaron la documentación a los funcionarios insaculados, ellos señalan que fueron amenazados, bueno, es público fue ampliamente difundido en las redes sociales cómo los provocadores, cómo los miembros de la Comisión Electoral que iban a romper los candados y las puertas de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra les echaban la cizaña a los jóvenes estudiantes eso, hay fotografías, hay videos, y los jóvenes estudiantes así lo relatan en su escrito. Y relatan que la responsable de la Defensoría Universitaria les dice que si no temen les suceda lo mismo que los de Ayotzinapa. Eso les dice la presidenta de la Defensoría Universitaria a ese nivel de amenazas llegaron a suceder a los jóvenes estudiantes. Eso y más. Y de eso se quejan los jóvenes estudiantes y saben ustedes que a su queja no se les hace caso, simple y sencillamente porque llegó fuera de tiempo. Es decir, la formalidad por encima de los hechos reales, vergonzosos por cierto. Ellos efectivamente como en el caso de Luis Olvera, interpusieron su recurso fuera de tiempo



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

porque sabían que la elección se iba a repetir, al menos eso dijeron los de la Comisión Electoral la sorpresa es cuando se declara válida por la Comisión Electoral que tantas veces he dicho funcionó de manera parcial. Entonces, así se haya cometido la peor de las atrocidades si no se mete un escrito en tiempo pos (sic.) esa atrocidad es válida. Me parece que no es correcto. Gracias.

EST. ADRIANA RIVERA BERNAL: En contra. Este, quiero respaldar las palabras del Ingeniero del Pozo. Nosotros al creer que la universidad nuestras, ah, nuestras autoridades fungían correctamente su trabajo hicimos lo que, pues se estipula, no, presentar nuestros casos, este ir a Defensoría, todo. Todo los documentos que le entregamos a, al Consejo Universitario. Yo en especial hago mención en mi anterior comentario a lo de Oaxaca porque vas a Defensoría esperando que te respalden, que te apoyen y cuando llegas ahí y te dicen esa respuesta de que nos calmemos, que ya llamamos la atención, que ya tenemos los ojos puestos en nuestra escuela, que ya no hagamos nada. Nos empiezan a decir que la situación en nuestro país está muy crítica para hacer lo que estamos haciendo, levantar la voz por algo a lo que no estamos conformes, entonces te dicen: muchachos cálmense, no le den, no le den esa pauta al gobierno para que haga cosas contra ustedes; ustedes saben muy bien, que la uni... la universidad está en crisis y que puede llegar a no ser autónoma. Entonces nos dicen que empecemos a bajar los ánimos que ellos van a apoyarnos pero que no hagamos más, que, que nuestra escuela es muy pequeña para hacer el cambio a nuestra universidad que nosotros con tan poquitos alumnos no somos quienes para, para poder exigir a la universidad que cambie sus leyes, su reglamento. Nos preguntaron que si esta... que si estaríamos dispuestos a dar la vida por nuestra universidad. ¿Los maestros qué están haciendo? Están dando su vida por defender en lo que creen, por qué yo no voy a poder dar mi vida por...

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Tiempo.

EST. ADRIANA RIVERA BERNAL: Gracias. Por lo que creo. Es solo, maestra, en ningún momento hice referencia de que usted nos agredió, en las fotos están los, los eh personas de la comisión a los que nosotros hacemos referencia que ellos fueron los que llegaron a agredir, entonces quería aclarar eso ante todo.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias. Una aclaración.

DOC. JESÚS TREJO PALACIOS: Nada más una precisión en base a lo que menciona el director de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra, el órgano electoral, la Comisión Electoral no valida ninguna votación, no valida ninguna elección la obligación del órgano electoral es realizar el cómputo, es hacer el recuento de cada una de las actas y hace el cómputo final de votos. El órgano electoral no está en ningún momento validando ninguna elección eso le corresponde al Consejo Universitario y es en la etapa en la que estamos si,



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

verificando pues el asunto de los medios de impugnación y en su caso, validar las elecciones mediante la votación que se dé aquí. Gracias.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Alguna otra participación. Adelante.

DOC. MA. DE JESÚS LAMAS DE LA TORRE: Yo quiero precisar algo que me llama la atención que la señorita estaba señalando ahorita. A mí sí me llama la atención, la forma en la que ella se expresa, yo creo que las autoridades deben de tener o debemos de tener mucho cuidado en el trato que les damos a los jóvenes, yo siento que lo que a ella se le dijo tiene que tenerse cuidado, estamos viviendo un momento muy difícil en nuestra universidad, lo que estamos viviendo pues es inédito, porque a nadie, todos estamos acostumbrados a luchar, estamos acostumbrados a tener contendientes, qué pasó ahora en Ciencias de la Tierra, que pasó en la misma universidad. Todos los universitarios somos prueba de lo que está pasando en una escuela. Pero sí me llama la atención lo que la señorita dice, porque ella es una jovencita, si, entonces cualquiera de nosotros como maestros tenemos una cierta autoridad sobre los alumnos y cierta presión; entonces a mí sí me llama la atención eso porque creo que debemos de tener cuidado en cuanto al trato que les damos a las personas o yo no dudo de nadie, ni de ella ni de otras personas pero sí, en esa comunicación que tiene y que está manifestando yo creo que debemos de tener cuida... mucho cuidado por lo que estamos viviendo, porque yo creo que si estamos en esta universidad y si existe esta universidad es por ellos, por nuestros alumnos.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias maestra.

EST. ADRIANA RIVERA BERNAL: Solo aclarar un punto, la eh, la de, no sé qué cargo tenía perdón, de Defensoría nos lo dijo con intención de ayudarnos, pero como lo dice la maestra hay palabras que a nosotros nos hieren, nos lastiman cuando se supone que buscamos el refugio de parte de nuestras autoridades universitarias. Entonces tiene razón y estoy de acuerdo con ella pero tampoco es coherente que en esas circunstancias te digan esas cosas. Entonces por eso mismo todo esto que estoy hablando.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias compañera. Muy bien, si no hubiera otra participación y habiendo conocido el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito, y escuchado las posturas a favor y en contra procederíamos a la votación. Quién esté a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito en los términos en que se plantea favor de manifestarlo levantando su mano. Diecisiete a favor. ¿En contra? Gracias. Abstenciones. Dos. Muy bien, por mayoría diecisiete votos a favor, uno en contra y dos abstenciones. Pasaríamos al siguiente punto del orden del día, inciso C, que es el recurso de nulidad que presenta el C. Héctor Alvarado de la Torre por el que pretende impugnar la calificación de la elección del consejero universitario del área de Ciencias Agropecuarias. También este dictamen que elaboró y presente la Comisión de Honor y Mérito se encuentra



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

en su poder, así como la notificación, la cédula de notificación fue notificado el interesado el día 17 de junio a las 12:24 horas. Tiene el uso de la voz el Consejo. Tiene el uso de la voz el Consejo. Si no hay ninguna participación de acuerdo a nuestro reglamento procederíamos a la votación, por lo que pongo a su consideración, los que estén a favor de aprobar el dictamen que presenta la Comisión de Honor y Mérito en los términos que se presentan favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra? ¿Abstenciones? Con diecinueve votos a favor y una abstención queda aprobado por mayoría el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito sobre el asunto del ciudadano Héctor Alvarado de la Torre, por lo que procederíamos al último inciso del orden del día que es el recurso de reconsideración presentado por el C. Jesús A. Cortés Hermosillo, Gloria Guillermina Guerrero, Rosa María Ramírez Santoyo y Luz Elena Vidales Rodríguez, recurso interpuesto en contra del nombramiento como candidata a directora de la Unidad Académica de, de la Unidad Académica de Ciencias Biológicas la C. Maricela Mercado Reyes y el C. Saúl Frayre Velázquez como candidatos al concejal de unidad de la Unidad Académica de Ciencias de la Tierra (sic.) este dictamen también se encuentra en sus manos así como la cédula de notificación que fue informada a los interesados el día 20 de junio del 2016 a las trece con cinco minutos. De acuerdo a nuestro reglamento se abre la lista de oradores con respecto del tema. Está a su disposición el uso de la voz. Si no hay ninguna participación de acuerdo a nuestro reglamento procederíamos a la votación por lo que les pido manifestarse, quién esté a favor de aprobar el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito en los términos que se presenta, favor de manifestarlo levantando su mano. Veinte. ¿En contra? ¿Abstenciones? Muy bien con veinte votos a favor y una abstención queda aprobado el dictamen de la Comisión de Honor y Mérito en los términos. Como hay, como es sesión especial, no habiendo más asuntos que... ah, permítame. **ING. ARMANDO SILVA CHÁIREZ:** Bueno, eh, no quiero omitir la opinión al respecto de observaciones que se han hecho aquí hasta el momento y que son totalmente pertinentes como el caso de nuestra alumna, que algunos docentes también ya eh califican como afortunada para esta sesión. Quiero decirles que la normatividad que tenemos ahorita para las elecciones nosotros la hacemos, este Consejo Universitario o sea, no es una norma externa, no es una norma que se imponga, que se imponga, es una norma que nosotros construimos; en los procesos tenemos experiencias de particularidades como es el caso y van a ser los casos. Sin embargo quiero decirle a la alumna que estamos recuperando esas notas para que nosotros vayamos puliendo nuestra normatividad que nos damos y decirles también que aquí en el Consejo está una propuesta de que se haga una adecuación a la normatividad total la cual tenemos facultad. Entonces para que no quede pues en el aire la participación de la alumna y que valoramos ahí que haga esa exposición, decirles que desafortunadamente ya en el proceso que estamos ya teníamos establecida cuál era la norma que nos iba a regir, y



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

ahí están establecidas cuestiones que se modificaron hace cuatro años para las elecciones anteriores, eh una de ellas así que recuerdo y que fue muy significativa es de que solamente tuviéramos dos semanas para el proceso electoral, lo cual creo que la comunidad ha quedado conforme con los, los detalles que hay en particular sí hay que retomarlos para ver qué realmente podamos hacer una normatividad que tienda a que se den procesos más democráticos y que también tengamos cuidado, yo creo que hay una función que tiene la propia Comisión Electoral que es la formación de todos los universitarios, es un aspecto que hay que reforzar y hay periodos en los cuales se puede hacer ese trabajo de formación para que eh, todos los universitarios tengamos el conocimiento de, de la situación que tenemos, eh, el señalamiento por ejemplo de candidaturas únicas pues lo tenemos en la normatividad, a lo mejor en este proceso eh, se recupere y hay situaciones de opinión que son muy respetuosas de que no deba ser así, si así lo consideramos y lo traemos a este propio consejo y hay, y se hace una modificación bueno, pues hay que hacer el planteamiento de que, de que se den otras condiciones, lo otro es de que, eh, este proceso sí tenemos la obligación como Consejo Universitario de que vaya transitando a formas más democráticas, ahorita éste es el máximo órgano de gobierno y vean los asistentes, o sea, nos peleamos por ser consejeros y nos, y ahorita que se quiere tener ese estatus y bueno, pues qué bueno que aquí estuvieran todos los consejeros que fueron electos hace dos años algunos y cuatro años otros, esta es una situación que tenemos que bueno quiero decir que con ello recuperar que la participación de la compañera, como ha sido también de otros jóvenes de que tienen la inquietud de que la normatividad que nos hemos dado no es suficiente para atender ya problemáticas específicas y con estas experiencias que hemos tenido de la que se ha dado en Ciencias Biológicas, en Ciencias de la Tierra en particular, bueno pues que hagamos una recuperación y veamos la normatividad que tenemos para que nos demos una mejor normatividad nosotros también. Hay una cuestión en el caso de la Ley Orgánica pues solamente el Congreso puede hacerlo, en su momento para procesos diferentes en las actividades de este Consejo Universitario hemos planteado que a partir de lo que es el Estatuto General nosotros tenemos toda la facultad de hacer las adecuaciones y buscar la congruencia correspondiente y después lo que son las reglamentaciones también el Consejo en su momento tiene toda la facultad, quiero hacer esta participación para decirles que bueno que ya en el próximo consejo los participantes aunque no sean consejeros, o aunque no seamos consejeros podemos dar opinión de situaciones que se vivieron en este proceso y que con tiempo le demos una, una adecuación y una actualización a la normatividad mínimamente a la que tenemos nosotros acceso, entonces quería, quería tener esta participación para darle pues la, eh, ah, ahora sí el valor adecuado a la participación de la compañera en el sentido de que busquemos democratizar más y que cuidemos que los procesos que sean más ado... adecuados al

"Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural"



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

contextos, so, eh, el contexto social que tenemos, el contexto universitario que tenemos. Entonces recuperamos eso, lo tomamos como obligación que se adecuó la situación que se revise y que se ponga a consideración del consejo si son viables o si son factibles los procesos que hemos tenido y donde consideremos que debemos hacer cambios lo hagamos para que ya en los siguientes procesos sabemos que la posibilidad de que haya una tendencia más democratizante, una tendencia de participación más democrática de parte de todos los universitarios. Muchas gracias.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Adelante ingeniero.

ING. RUBEN DEL POZO MENDOZA: Tiene razón el señor Rector cuando habla de la observancia a la norma y dice es la ley y hay que respetarla; que está mal pues habrá que modificarla, si. Esa es la norma que nosotros los universitarios aprobamos; sin embargo hay cosas que están fuera de la norma. Detestables totalmente, si, cuáles, pos (sic) la actuación de la Comisión Electoral, el órgano que debe garantizar la imparcialidad en el proceso. ¿A ellos quién los sanciona? Y si hace las cosas mal qué. No lo contempla la norma, entonces así que se vayan las cosas y los resultados qué, los resultados yo ya los había comentado en una sesión anterior del Consejo Universitario y decía hoy cuándo esta universidad está en una situación sumamente crítica reclama de la cordura y de la flexibilidad de todos los universitarios, por qué, por qué es necesario estar en esa circunstancia para abordar lo que sigue. Nada alentador, por cierto. Solo digo, y lo dejo muy claro, gran parte de la comunidad universitaria está agraviada por este proceso y creo que no son las mejores condiciones para abordar lo que sigue. En particular, en particular hablo una directora electa con cincuenta votos de su comunidad y por diecisiete votos del Consejo Universitario, ¿eso será legítimo? Bien decía el maestro de Ciencias Químicas, el director, si es legal pero no legítimo. Quién le da legitimidad al asunto, reitero la comunidad estudiantil en particular de Ciencias de la Tierra está agraviada. Cuidado con eso. Es cuanto.

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Muchas gracias, le solicito al secretario del, técnico del Consejo notifique a la Comisión Electoral sobre la resolución del Consejo de los medios de impugnación presentados, también señalar que con la resolución de estos medios de impugnación se da por concluida la sesión especial de calificación de la elección del proceso ordinario de elecciones 2016. Muchas gracias.

EST. ADRIANA RIVERA BERNAL: Yo solo quiero agradecer a todos ustedes los maestros porque gracias por enseñarnos todo, la cuestión académica y sobre todo como buena universidad que se atreve a luchar por lo que creemos. Maestra usted desde la prepa fui consejera y la estuve con usted apoyándola. A la maestra Pati para enseñarnos a luchar desde que entramos a la carrera a decidir ah, por nuestras propias decisiones porque ella fue una de las primeras que nos enseñó a luchar contra lo que no, nos convenía. Gracias.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS

“Francisco García Salinas”



Jardín Juárez No. 147, Centro Histórico de Zacatecas, Zacatecas, C.P. 98000
TEL. (492) 922 29 24 Ext. 113
h.consejouniversitario@gmail.com



H. CONSEJO
UNIVERSITARIO

ACTA CIRCUNSTANCIADA

MTRO. HUGO PINEDA MARTÍNEZ: Gracias. Buenas tardes.
Fin de la sesión.



“Forjemos el futuro con el arte, la ciencia y el desarrollo cultural”